

## **CÓMO IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA ESCUELA**

Aida Urrea Monclús (aurea@pip.udl.cat), M. Àngels Balsells Bailón, Jordi Coiduras Rodríguez, Carles Alsinet Mora.  
Universitat de Lleida

Oscar Belmonte Castell, Ignacio Guadix García.  
UNICEF – Comité Español

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) aprobada el 1989 reconoce la singularidad de la infancia como sujeto de derechos y protagonista de su desarrollo (Vaquero, Urrea, & Mundet, 2014). Un sujeto de derechos con personalidad propia, necesidades individuales y con derecho a tomar decisiones de las cuestiones que le afectan (Corsaro, 1997; Qvortrup, 2005). Pero también es sabido que la Convención, aunque ratificada por la mayoría de países del mundo, es poco conocida y aplicada por la población en general.

UNICEF – Comité Español y la Universidad de Lleida están trabajando conjuntamente desde 2010 en el fomento de la Educación para el Desarrollo en la educación formal y la promoción de la incorporación de la CDN en la vida de los centros educativos con diversos proyectos. Uno de ellos ha conducido a la elaboración de una Guía de Autoevaluación en Derechos de la Infancia para los centros educativos (Guadix et al., 2013). Es una herramienta con la que los centros pueden realizar un ejercicio de reflexión grupal sobre sus prácticas diarias, relativas a la aplicación y seguimiento de los derechos de la infancia. Pero no se trata solamente de hablar con los centros y sus representantes, sino que se precisa de la aportación de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, entre ellos las familias.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) nos orienta a reconocer la importancia del entorno, ya sea próximo como la familia, ya sea más lejano como el entorno social y la comunidad. Todos ellos influyen en el desarrollo del niño y por eso se apuesta por las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad y la integración de la familia en las escuelas.

La Guía de Autoevaluación se compone de una serie de instrumentos que deberán cumplimentar los diferentes agentes que componen la comunidad educativa: (1) Equipo directivo, coordinadores/as de ciclo y etapa, directores/as de departamento y miembros de los equipos de orientación; (2) Tutores; (3) Familias; (4) Alumnado y (5) Personal de Administración y Servicios, el responsable municipal, técnicos de comedor y de actividades extraescolares.

Las familias disponen de un dossier con la finalidad de guiar el proceso a seguir e introducir el trabajo sobre derechos de la infancia que se debería llevar a cabo en los centros educativos, resaltando los beneficios para las familias y los compromisos que conlleva para éstos la educación en derechos. Además, disponen de una ficha de autoevaluación que deberán rellenar durante el proceso.

El proceso de autoevaluación y diagnóstico inicial prevé dos reuniones. En la primera de ellas se prevé la autoevaluación y propuestas de mejora sobre los Derechos de la Infancia en el centro escolar a través de un grupo de discusión con familias del centro. En el grupo de discusión se abordan cuatro temas principales:

- 1) Educación en derechos de la infancia,
- 2) Participación infantil y otros derechos,
- 3) Protección de la infancia,
- 4) Clima escolar.

Para cada uno de ellos se responden unos ítems en una escala Likert y se elabora una evaluación de los puntos fuertes y puntos débiles más destacados del centro respecto al tema, así como las propuestas de mejora a desarrollar. El resultado son dos documentos: el termómetro de diagnóstico y el documento final de mejoras.

La segunda de las reuniones prevé el autodiagnóstico y la toma de decisiones. En ella asiste un representante de las familias participantes en la primera reunión y se exponen las conclusiones del grupo de diagnóstico. La finalidad de este segundo encuentro es reunir las diversas aportaciones de los grupos de discusión y discutir el termómetro de diagnóstico que hará visible en qué punto se encuentra el centro respecto a la incorporación de los derechos de la infancia contando con la aportación de todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Seguidamente, en base a las propuestas de los grupos se debe consensuar una propuesta conjunta de mejoras.

Tanto las familias como el resto de agentes participantes tienen acceso a la plataforma virtual [www.enredate.org/educacion\\_en\\_derechos](http://www.enredate.org/educacion_en_derechos) a la que suben las conclusiones de sus reuniones y recopilan los datos de su centro, así como solicitan el acompañamiento de UNICEF en el proceso.

Como ya indicábamos al principio esta guía ha sido el producto de un proyecto de investigación realizado por la UdL: *Derechos de la infancia y educación para el desarrollo. Análisis de necesidades del sistema educativo*. Un estudio exploratorio mediante metodología cualitativa con la participación de 124 personas vinculadas a la educación formal para identificar los aspectos clave en la incorporación de los Derechos de la Infancia en la vida escolar. Este estudio demostró la escasa presencia de la CDN en las escuelas y la necesidad de formación inicial y continua de los docentes en cuanto a los Derechos de la Infancia, pero también la necesidad de implicación de los diferentes agentes que componen el centro educativo (Balsells, Coiduras, Alsinet, & Urrea, 2012).

El análisis de contenido condujo a la identificación de buenas prácticas en tres ámbitos básicos de actuación y de diseño sobre la Convención: el aula, el centro y el entorno. El aula como espacio vital y de convivencia donde el alumnado comparte y desarrolla la mayor parte de sus actividades; el centro como comunidad educativa, donde se articulan proyectos vertebradores y la participación adquiere una dimensión amplia y de mayor complejidad; y el entorno como proyección de lo educativo en la sociedad.

Los resultados de la investigación así como la prueba piloto de la guía, nos permiten corroborar la adecuación de ésta para generar procesos participativos y de reflexión con todos los agentes de la comunidad, entre ellos la familia, entorno a los Derechos de la Infancia.

A modo de síntesis apuntamos tres puntos clave sobre los que incidir: (1) la implicación de todos los agentes que conforman la comunidad educativa en el proceso de incorporación de los Derechos de la Infancia en la escuela; (2) la difusión en la comunidad educativa de las potencialidades en Educación para la Ciudadanía que aporta la CDN y; (3) la presencia de la CDN en los proyectos de centro.

### **Referencias bibliográficas**

- Balsells, M. À., Coiduras, J., Alsinet, C., & Urrea, A. (2012). *Derechos de la Infancia y Educación para el Desarrollo. Análisis de necesidades del sistema educativo*. Lleida.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Cognición y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Corsaro, W. A. (1997). *The sociology of childhood*. Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press.
- Guadix, N. (Dir. ., Belmonte, O., López de Turiso, A., Balsells, M. À., Coiduras, J., Alsinet, C., & Urrea, A. (2013). *Transformando la educación desde los Derechos de la Infancia. Guía metodológica*. Madrid: UNICEF Comité Español.
- Qvortrup, J. (2005). *Studies in modern childhood. Society, agency, culture*. New York: Palgrave Macmillan.
- Vaquero, E., Urrea, A., & Mundet, A. (2014). Promoting Resilience through Technology, Art and a Child Rights-Based Approach. *Revista de Cercetare Si Interventie Sociala*, 45, 144–159.